

## CAMPAÑA VERANO 2024

### **SORTEO, ASIGNACIÓN DE PLAZAS Y MATRÍCULA**

- En aquellas actividades y grupos donde la demanda sea mayor que la oferta se procederá al **sorteo de plazas** y éstas se irán adjudicando con el siguiente orden: **personas empadronadas en primer lugar** (hasta dos tandas por actividad), **personas no empadronadas, pero sí abonadas en segundo lugar** (hasta dos tandas por actividad) y **cualquier persona interesada en tercer lugar** (no empadronada y no abonada, hasta dos tandas por actividad).
- Por cada inscripción, la persona recibirá un número/código vía mail que deberá guardar para posteriormente comprobar en los listados publicados si ha obtenido plaza o no.
- El **12 de junio** se publicarán los **listados provisionales** (personas admitidas y listas de espera) tanto en la web del Ayuntamiento del Valle de Aranguren como en el tablón de entrada de las instalaciones deportivas. Ese mismo día, **las personas admitidas recibirán un mail del Servicio de Deportes** en el cual se detallará el proceso de matrícula y pago. Es importante estar pendiente esos días de la bandeja de entrada del correo electrónico y por si acaso del “correo no deseado” o “spam”.
- A partir de la publicación, **habrá 4 días** (hasta el domingo 16 de junio incluido) **para el pago de la actividad mediante transferencia, pago que servirá como matrícula en la actividad**. Si pasados los 4 días no se ha realizado el pago, la plaza/s obtenida/s pasará a la siguiente persona de la lista de espera (*se avisará mediante llamada o mail a las personas de la lista de espera que les va tocando*).
- El **martes 18 de junio** se informará vía mail a las personas de su plaza/s definitiva/s tras comprobar los pagos y se empezará a llamar a las personas de lista de espera en las plazas vacantes.
- Una vez iniciada la campaña de actividades (24 de junio), **NO se atenderán posibles devoluciones y/o anulaciones de precios**. El importe de la inscripción sólo se devolverá en caso de suspensión de la actividad.

### **NOTAS DE INTERÉS**

- La participación en estas actividades es voluntaria. Cada participante cubrirá los posibles accidentes o lesiones producidas en el transcurso de la actividad mediante su seguro, no haciéndose cargo el Ayuntamiento del gasto que ello ocasione.
- **NÚMERO MÁXIMO DE ACTIVIDADES Y/O TANDAS POR PERSONA:** En todas las actividades habrá un primer plazo de inscripción para personas empadronadas, en el que cada persona podrá inscribirse a un máximo de dos tandas por actividad. Posteriormente habrá otra fecha en que se permita la inscripción a cualquier persona interesada, con un máximo total de dos tandas por actividad.
- Las **personas no abonadas** que obtengan plaza en alguna actividad deberán solicitar una **TARJETA DE DEPORTISTA** rellenado el cuestionario de nuestra página web: <https://www.aranguren.es/informacion-para-participantes-en-actividades-personas-acompanantes-y-personas-deportistas-no-abonadas-al-polideportivo/>. Así mismo, la persona que acompañe esos días al niño/a a la actividad también deberá solicitar dicha tarjeta (máximo una tarjeta de acompañante).

**IMPORTANTE:** a mediados de agosto se publicitará por diferentes medios el Programa Deportivo Municipal para el curso 2024-2025, cuyas inscripciones serán a primeros de septiembre.